



Nombre del alumno: Luis Artemio Calvo Santiago.

Nombre de la profesora: Dra. Gladis Adilene Hernández López.

Nombre del trabajo: Mapa Conceptual.

Materia: Derecho Internacional Privado.

Grado: Noveno Cuatrimestre

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 17 de mayo de 2020.

Derecho Internacional Privado

Se divide en



Objeto

Es

Regular y controlar las relaciones internacionales que se pueden dar entre privados, individuos o entidades.

Situaciones Jurídicas

Son las que

Constituyen la materia a la que se aplican las normas del derecho internacional privado.

Situaciones privadas

Son las que

Presentan elementos extranjeros, referidos a personas y a bienes o actos jurídicos.

Situaciones internacionales

Son las que

La norma en conflicto debe ser materia espacial con extensión y aplicación inmediata.

Caracteres

Como

Escencialmente positivo, se aplica a personas naturales o jurídicas.

El derecho internacional privado

Es

Conjunto de principios que determinan la ley aplicable a relaciones jurídicas y uno de sus elementos es extranjero.